

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2015 - 00527.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el informe secretarial rendido por el señor Walter González González – Escribiente – de este Despacho Judicial, donde se indica que no se encontraron títulos de depósito judicial a disposición del presente proceso, el mismo pónganse en conocimiento del Jurista que representa a la entidad HUMANA VIVIR S. A. – E. P. S. EN LIQUIDACIÓN. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **066**, hoy **26 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5738907022ba6af3253bd947016fc0396fcfe5be4aa421d3543e7aaab3cb49c1

Documento generado en 22/04/2021 05:13:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**